

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.246

Viernes 6 de Mayo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2123829

MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA "EXPONOR 2022"

Núm. 108 exento.- Santiago, 18 de abril de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N°11.534; el decreto supremo N°159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N°19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la solicitud de la Asociación de Industriales de Antofagasta, y la resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, la Asociación de Industriales de Antofagasta, RUT N°70.372.500-7, solicitó la declaración Internacional de la Feria "Exponor 2022".
2. Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a la solicitud presentada.

Decreto:

1. Declárase Internacional la Feria "Exponor 2022", organizada por la Asociación de Industriales de Antofagasta, RUT N°70.372.500-7, a realizarse entre los días 13 al 16 de junio de 2022, en el "Recinto Ferial y de Actividades Comunitarias", ubicado en Avenida Pedro Aguirre Cerda N° 17101, Parque Logístico La Portada, comuna de Antofagasta.
2. Habilítase como Recinto Ferial, para el desarrollo de la mencionada Feria, el denominado: "Recinto Ferial y de Actividades Comunitarias", ubicado en Avenida Pedro Aguirre Cerda N°17101, Parque Logístico La Portada, comuna de Antofagasta, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte : con Complejo Deportivo de Finning.
- Al Sur : con terreno fiscal.
- Al Este : con Autopista N° 1, de la Ciudad de Antofagasta.
- Al Oeste : con Carretera Ruta N° 1 S/N a 400 metros del cruce de La Portada.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Hacienda.